



MAT.: Reintegrese a Dotación Docente Don
Alberto Manuel Galeas Retamales

ALGARROBO, 29 de Mayo de 2014.

DECRETO N° 2460

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, artículo 4° del mismo.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 022 de 03.01.2014; Establece orden de subrogancia en el DAEM (Autoriza subrogancia a Don Jorge Luis Vilches Sotelo en DAEM).

CONSIDERANDO:

La resolución de Contraloría Regional de la República, que ordena el reintegro y la cancelación de las sumas adeudadas por concepto de remuneraciones, a Don Alberto Manuel Galeas Retamales.

DECRETO:

- I. Reintegrese a la Dotación Docente de la Comuna de Algarrobo, a Don Alberto Manuel Galeas Retamales, Cédula de Identidad N° _____, en el Establecimiento Educativo Liceo Técnico Carlos Alessandri A., dentro del tercer día de practicada la notificación por parte de la Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, en su calidad de Ministro de Fe. Dicha notificación deberá ser personal.

II. El gasto que genere el presente Contrato se imputará a la cuenta Presupuestaria Municipal de Educación vigente año 2014, Personal de Planta 21-01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE.-



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Decreto N° 2460 de fecha 29.05.2014
JOGF/PFMM/PMP/MRT/JLVS/evmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Interesado. (1)
- Archivo (2)



V° B° JEFE DAEM (S)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 04 JUN 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 04 JUN 2014
NOMBRE